




**GOBIERNO  
REGIONAL DE  
LOS LAGOS**

*Acción de Futuro*

**SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**


**PROCEDIMIENTO "CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**

<b>CÓDIGO</b>	<b>SSI-A.07.02.02</b>	<b>CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN</b>		<b>Reservada</b>
			<b>X</b>	<b>Uso Interno</b>
				<b>Pública</b>
<b>VERSIÓN</b>	1.0	<b>FECHA DE LA VERSIÓN</b>	24-09-2019	
<b>RESPONSABLE</b>	Encargado Comité Seguridad de la Información.			


Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS</b> <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 2 de 7		

## Historial de modificaciones

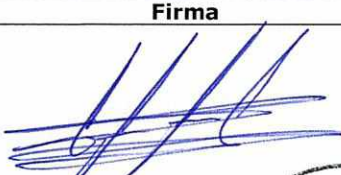
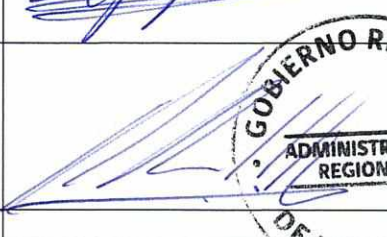
### Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	24-09-2019	Javier Soto Mancilla, Apoyo Profesional Depto. Finanzas	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

### Revisiones


Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	25-09-2019	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	

### Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	30-09-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	
1.0	30-09-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional del Gobierno Regional de Los Lagos	


### Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Enviado por correo electrónico y publicación en página institucional del Gobierno Regional de Los Lagos.

Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 3 de 7		

## Contenido

1. Objetivo .....	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno .....	4
3. Roles y Responsabilidades. ....	4
4. Procedimiento .....	5
5. Documentos de referencia .....	5
6. Validez y gestión de documentos .....	6
7. Registros de control del procedimiento. ....	7

Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 4 de 7		

## 1. Objetivo


Establecer las directrices que proporcionen tanto a funcionarios como a usuarios de la información las competencias esenciales en materias de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, ello a través de programas de capacitaciones y difusión de información.

## 2. Alcance o ámbito de aplicación interno

Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencia), personal a honorarios que presten servicios al Gobierno Regional de Los Lagos.

## 3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar capacitaciones a Funcionarios del Gobierno Regional.</li> <li>• Incluir en el Programa de capacitaciones, temáticas de Seguridad de la Información</li> </ul>
Encargado de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y realizar capacitación y/o inducción en materias de Seguridad de la Información.</li> <li>• Difundir capacitación y/o inducción en materias de Seguridad de la Información.</li> </ul>
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los funcionarios convocados, deben asistir a la capacitación, con la finalidad de conocer los controles que cuenta el Gobierno Regional de Los Lagos.</li> <li>• Cumplir con lo establecido en controles y políticas en materias de Seguridad de la Información de este Gobierno Regional.</li> </ul>

Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 5 de 7		

#### 4. Procedimiento

El conjunto de activos de información institucional (documentos en papel, digitales, bases de datos, sistemas y software, datacenter, soportes de almacenamientos, equipos computacionales utilizado por funcionarios y otros elementos de infraestructura) están sujetos a diferentes tipos de riesgos e inseguridades tanto a nivel organizacional interno como externo, por tanto, es necesario que todos quienes desempeñen funciones y utilicen los activos de este Gobierno Regional deben conocer las políticas de seguridad con las que se cuenta, buscando mitigar los riesgos, y promoviendo un servicio de excelencia.

El Gobierno Regional de los Lagos, cuenta con programas de capacitaciones impulsados por el Departamento de Gestión de Personas, debiendo de esta manera durante el primer semestre capacitar a los nuevos funcionarios en materias como estatuto administrativo, uso de plataformas institucionales, y en Seguridad de la Información, esta última capacitación es impartida por el Encargado de Seguridad de la Información y miembros del Comité de Seguridad.


Durante el mes de diciembre de cada año, el Comité de Seguridad debe difundir mediante correo electrónico las distintas políticas y controles, con los que cuenta la Institución, adjuntando los documentos que contienen las normas de seguridad de la información, así como el Link de consulta donde se encuentran todos los controles con los que cuenta este Gobierno Regional.

El Departamento de Gestión de Personas incorporará en los boletines informativos enviados masivamente a los funcionarios y honorarios, Ciberconsejos donde se darán conocer sugerencias para evitar riesgos en cuanto a la Seguridad de la Información, así como también se invitará a revisar periódicamente las políticas y controles de seguridad de la información de esta institución, ello con la finalidad de concientizar a quienes intervienen en los distintos procesos de funcionamiento de este Gobierno Regional, promoviendo una cultura de seguridad de la información.

#### 5. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.


Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información
NCh-ISO 27001	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
NCh-ISO 27002	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.

Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 6 de 7		

## 6. Validez y gestión de documentos



Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de la Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

Código : SSI-A.07.02.02	CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 7 de 7		

**7. Registros de control del procedimiento.**

- a) Correo electrónico dando a conocer los procedimientos de seguridad de la información a los funcionarios y honorarios que prestan servicio en este Gobierno Regional.
- b) Correo electrónico citando a capacitación a nuevos funcionarios año 2019.
- c) Fotografía Capacitación Seguridad de la Información.

	<b>Aprobado Por</b> 	
<b>Oscar Alejandro Oyarzo Pérez</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información</b>		
<b>30 de Septiembre de 2019</b>		